



CONTRALORIA INTERNA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS

"Francisco García Salinas"

Carretera a la Bufa No. 5 · Col. Centro · Zacatecas, Zac.

C.P. 98068 Tel Fax 9 24 02 86 coninterna@uaz.edu.mx

C.P. Gustavo Adolfo Pérez Acuña
Auditor Especial de la Auditoria Superior del Estado
P r e s e n t e.

Oficio No.078/2009

En atención a instrucciones del C. Rector de nuestra Máxima Casa de Estudios, en relación a que se le de la atención que corresponde a su similar No. PL-02-09-7753/2009, de fecha 7 de julio del presente año, en lo relativo al seguimiento a las recomendaciones de auditoría financiera y de cumplimiento determinadas en la revisión a la Cuenta Pública Estatal 2007.

En relación a lo anterior y tomando en cuenta que se acepto nuestra solicitud, relativa a que se considerara que nuestro periodo vacacional comprendió del 3 de julio al 3 de agosto, y que para cumplir en la respuesta a las seis recomendaciones, se iniciara el conteo a partir del día 3 de agosto del 2009; es por ello que a continuación me permito dar respuesta informativa y documental a su solicitud:

1.- "realice las adecuaciones, que sean necesarias a su sistema contable, con la finalidad de que sean registrados e identificados cada uno de los movimientos generados en la administración de los programas federales denominados: Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP) y al Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI)", o en su caso informar sobre el proceso que guarda y en su caso el plan de acción para dar cumplimiento a la recomendación que incluya las acciones a realizar y las fechas.

Respuesta: Los recursos que son otorgados para proyectos académicos y de desarrollo de investigación, se reportan como ingresos dentro del Estado de Ingresos en la cuenta contable denominada "Ingresos por Proyectos Específicos" y los egresos correspondientes a dichos proyectos se registran en el periodo en que se van ejerciendo dentro del rubro "aplicación de proyectos específicos". Las inversiones efectuadas con estos recursos se reflejan en este estado financiero, y simultáneamente se registran como activos y patrimonio; además de contar con un catálogo de proyectos específicos. Asimismo periódicamente se rinden informes financieros y técnicos a las instituciones que otorgan dicho recurso. Se anexa la siguiente documentación:

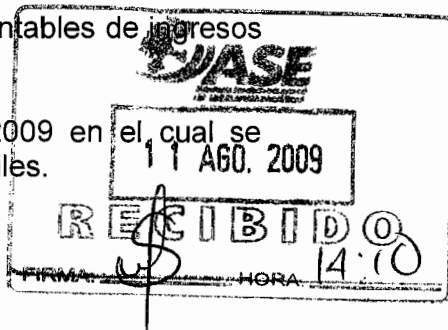
Anexo 1
01-110
Anexo 2
01-30
Anexo 3
01-31
Anexo 4
01-86
01-2
01-7



a) Reporte de aplicación de los recursos PIFI /2007 por un monto de \$ 3,318,051.34 de enero de 2008 al 30 de junio del presente año. A 01 fojas útiles.

b) Movimientos auxiliares del catálogo de cuentas contables de ingresos año 2009. A 04 fojas útiles.

c) Anexos de catálogo al 31-12-2008 y al 30-06-2009 en el cual se detallan cada uno de los proyectos PIFI. A 69 fojas útiles.



Recibido:
Sec. Adm.
T. L. L. M.
08/09/09
11:30 am



CONTRALORIA INTERNA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS

"Francisco García Salinas"

Carretera a la Bufa No. 5 · Col. Centro · Zacatecas, Zac.

C.P. 98068 Tel Fax 9 24 02 86 coninterna@uaz.edu.mx

d) Reporte de aplicación del recurso PROMEP 2007 por un monto de \$ 5, 612,741.73. A 01 fojas útiles

e) Anexos de catálogo al 31-12-2008 y al 30-06-2009 en el cual se detallan cada uno de los proyectos dentro de los cuales se encuentra PROMEP. A 35 fojas útiles

Cabe señalar que la aplicación del recurso faltante es debido a que en los PIFI se deben de cumplir metas y objetivos que son a largo plazo y de igual manera los recursos PROMEP ya que apoya convenios que son establecidos hasta por cuatro o cinco años dependiendo del programa académico en el que se esté inscrito.

2.-"implementar medidas de control tendientes a obtener una recuperación más ágil y oportuna de los adeudos por jubilación ISSSTE, asimismo se le recomienda establecer lineamientos que contengan políticas para el otorgamiento y recuperación de los préstamos, mismos que en su caso deben ser aprobados por el Consejo Universitario o en su caso evitar el otorgamiento de préstamos e implementar una política para la recuperación de los ya existentes", o en su caso informar sobre el proceso que guarda y en su caso el plan de acción para dar cumplimiento a la recomendación que incluya las acciones a realizar y las fechas.

Respuesta: En lo referente a la recuperación por jubilación ISSSTE, actualmente son muy pocos los casos que no hacen la devolución del pago por parte del ISSSTE a la institución, ya que se logro que el Instituto informe a la universidad cada mes del personal que obtuvo jubilación del ISSSTE, e inmediatamente se deja de pagar por parte de la Institución, descontando los importes que se van generando y los ya existentes por este concepto del total de percepciones que por algún motivo reciba dicho trabajador.

Referente a los préstamos otorgados por esta Institución a sus trabajadores se aclarara que si se cuenta con una política de préstamos, ya que solo se otorgan préstamos con limite de \$ 5,000.00 y aun plazo no mayor de 10 meses, y en casos de cantidad mayor, solo son autorizados por el Rector, Secretario General y Secretario Administrativo, previa cotización por parte de la Coordinación de Personal para tener la certeza de que se recuperaran en corto plazo. Se puntualiza y se demuestra con los estados de cuenta personales que los préstamos tienen la recuperación adecuada.

Se anexa Movimientos auxiliares del catálogo del 01 de enero de 2008 al 30 de junio del presente año, en base a la relación de saldos del 31 de diciembre de 2007. A 30 fojas útiles

3.- "efectuar a la brevedad las acciones necesarias para la recuperación de los adeudos registrados en la sub-cuenta de Gastos a Comprobar, así como establecer un estricto control y políticas para la



CONTRALORIA INTERNA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS

"Francisco García Salinas"

Carretera a la Bufa No. 5 · Col. Centro · Zacatecas, Zac.

C.P. 98068 Tel Fax 9 24 02 86 coninterna@uaz.edu.mx

comprobación de los Gastos a Comprobar de manera oportuna y en un periodo de tiempo corto y vigilar el comportamiento del saldo de esta cuenta, para evitar la acumulación de probables cuentas incobrables", o en su caso informar sobre el proceso que guarda y en su caso el plan de acción para dar cumplimiento a la recomendación que incluya las acciones a realizar y las fechas.

Respuesta: En lo referente a este apartado se han realizado las siguientes acciones que coadyuvan al cumplimiento de la comprobación de saldos pendientes en el renglón de Gastos a Comprobar:

- Se le informó al personal universitario el saldo a comprobar, para que de manera inmediata pasará al departamento de revisión hacer la comprobación correspondiente.
- De forma inmediata se comenzó a descontar vía nomina a quienes no acataron la acción anterior.
- En el área respectiva se ha estado al pendiente de ejecutar dichas acciones al estar continuamente revisando que los saldos sean comprobados en tiempo y forma para evitar que no haya un incremento en saldos no comprobados
- Se les comunicó que a partir del mes de julio del presente año (fecha en que recibimos sus recomendaciones) si no hubiesen realizado comprobación alguna se les suspendería toda entrega de efectivo a comprobar de cualquier concepto.

Ante la aplicación de las acciones anteriores se han obtenido los siguientes resultados tomando como base de saldos pendientes a comprobar al 31 de diciembre de 2007 monto mayor a \$ 20,000.00

- En el Personal Docente se obtuvo como resultado un total de veintinueve cuentas con dicho saldo; de esa muestra el 20% no cumplió, ya que solamente comprobó parcialmente, y los restantes lo realizaron totalmente.
- En Personal Administrativo contamos con ocho cuentas con el mencionado saldo y solamente dos cumplieron parcialmente y el resto lo hizo en su totalidad.
- En Personal Funcionario los saldos pendientes hacen un total de treinta; y el 30% cumplió en forma parcial y el resto en forma total.
- En la cuenta de Ingresos Propios son doce saldos de los cuales cinco no cumplieron en su totalidad.

Cabe señalar que de los saldos que no cumplieron en su totalidad se les está efectuando descuentos quincenalmente vía nómina.

Se anexan saldos de la cuenta de Gastos por Comprobar al 31 de diciembre de 2007 y pólizas de descuentos efectuados vía nómina, de los meses de febrero, junio y diciembre de 2008, enero y junio de 2009. A 34 fojas útiles



CONTRALORIA INTERNA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS

"Francisco García Salinas"

Carretera a la Bufa No. 5 · Col. Centro · Zacatecas, Zac.

C.P. 98068 Tel Fax 9 24 02 86 coninterna@uaz.edu.mx

4.- "efectuar a la brevedad los ajustes necesarios para la depuración de los saldos negativos de la cuenta de Proveedores y Acreedores, dichos ajustes deberán estar plenamente justificados, asimismo se le recomienda vigilar el comportamiento de los movimientos contables de esta cuenta y su correcta presentación en los Estados Financieros de la Universidad, cumpliendo así con el Principio Básico de Contabilidad Gubernamental "Revelación Suficiente", o en su caso informar sobre el proceso que guarda y en su caso el plan de acción para dar cumplimiento a la recomendación que incluya las acciones a realizar y las fechas.

Respuesta: Se revisó la cuenta de Proveedores y Acreedores para corregir los saldos negativos, tomándose la decisión de revisar mensualmente el comportamiento de esta cuenta para evitar en lo sucesivo dichos saldos.

Se anexa movimientos auxiliares de catálogo de las cuentas que al 31 de diciembre de 2007 presentaban saldos negativos. A 86 fojas útiles

5.- "lleve a cabo las acciones y gestiones necesarias para la disminución y pago del adeudo relativo a la retención de Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores de la Universidad, tomando en cuenta que los importes adeudados corresponden a retenciones hechas a los trabajadores que al no ser cubiertas generan accesorios legales", o en su caso informar sobre el proceso que guarda y en su caso el plan de acción para dar cumplimiento a la recomendación que incluya las acciones a realizar y las fechas.

Respuesta: De la retención de Impuesto sobre la Renta efectuada a los trabajadores, la institución entregó oficio de fecha 18 de diciembre de 2008 en el cual solicita adherirse al Decreto de beneficios fiscales emitido por el Gobierno Federal para que le sean condonado el adeudo que se tiene por este concepto. Se anexa copia del oficio. A 02 fojas útiles

6.- "establecer un sistema presupuestal basado en la proyección de sus ingresos por los diferentes conceptos y en la programación de sus egresos sobre una base consistente y comparable con las cuentas contables del egreso, asimismo que implemente un sistema de control presupuestal que le permita verificar el cumplimiento presupuestal en forma oportuna", o en su caso informar sobre el proceso que guarda y en su caso el plan de acción para dar cumplimiento a la recomendación que incluya las acciones a realizar y las fechas.

Respuesta: En relación al sistema presupuestal basado en proyección de ingresos se encuentra la base en la página de la Universidad www.uaz.edu.mx con liga a la Secretaría Administrativa en el nodo consulta dinámica de la información en donde podemos encontrar la información por unidades académicas en los rubros más importantes de su gasto corriente, la cual nos sirve de base para que la Unidad de Planeación elabore la propuesta presupuestal que se presenta al Consejo Universitario y que es pública pudiendo acceder para su consulta.



CONTRALORIA INTERNA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS
"Francisco García Salinas"
Carretera a la Bufa No. 5 · Col. Centro · Zacatecas, Zac.
C.P. 98068 Tel Fax 9 24 02 86 coninterna@uaz.edu.mx

A la fecha se encuentra con un avance a Abril del 2009 como gasto ejercido real para las Unidades Académicas que son el parámetro en materia presupuestal.

Para dar cumplimiento a la implementación del control presupuestal, resultado de la reciente certificación ISO:9000 a la que fuimos sujetos el pasado mes de diciembre le informo que se realizan en la actualidad una serie de acciones para elaborar las políticas de gasto y comprobación adecuada de los recursos que se les asigna a los Centros y Unidades Académicas, y a la fecha se encuentra en construcción una serie de modificaciones al área financiera de Revisión y Control Presupuestal para cumplir con la observación y a su vez con la implementación del mismo. Estas deben estar concluidas como estrategias a más tardar en el mes de diciembre del presente año, a fin de dar certeza sobre la aplicación de los recursos y de su debida comprobación y creación de políticas de gasto congruentes con las cuentas de la contabilidad así como para generar las posibilidades de ser comparables con ejercicios anteriores de una manera diferente a como se venía realizando esta actividad. Se anexa plan de acción y formatos. A 07 fojas útiles

Se entregan 269 fojas útiles

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano la atención que brinde al presente.

Atentamente
Zacatecas, Zac. 10 de agosto del 2009
"Forjemos el futuro con el arte,
la ciencia y el desarrollo cultural"

C.P. José Said Saman Zajur

Contralor Interno



CONTRALORIA INTERNA

c.c.p. Dr. Francisco Javier Domínguez Garay.- Rector.-Para su superior conocimiento.
M. en A. Emilio Morales Vera.- Secretario Administrativo.-P r e s e n t e